

13465

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por RAYT Envases Plásticos, S. A. con contraseña 02-J-649: Jerrycan de plástico no apilable de tapa fija, código 3H1, marca RAYT, modelo «3017/P/50», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por RAYT Envases Plásticos, S. A., con domicilio social en Garriga, 198, municipio de Badalona, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por RAYT Envases Plásticos, S. A., en su instalación industrial ubicada en Badalona: Jerrycan de plástico no apilable de tapa fija, código 3H1, marca RAYT, modelo «3017/P/50», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante informe con clave 08/08/15/0/003481, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14-12-2001), he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-J-649, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

- Marca, tipo y modelo:
- Marca RAYT, modelo «3017/P/50».
- Características y productos autorizados a transportar:
- Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 06/05/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 6 de mayo de 2003.—El Director General, Josep Tous Andreu.

ANEXO ESPECIAL

- Fabricante: RAYT, Envases Plásticos, S. A.
- Dirección establecimiento: C/ Garriga, 198, 08911.
- Población: Badalona (Barcelona). Telef.: 93 387 86 66.
- Tipo de envase: Jerrycan de plástico con tapa fija.
- Marca y modelo: RAYT, 10 litros.
- Nombre de la EIC y número del informe: ECA, Entidad colaboradora de la Administración, S. A. Informe n.º 08/08/15/0/003481.
- Contraseña de homologación: ADR/RID/IMDG/OACI:

ADR	02-J-649-01
RID/IMDG/OACI	02-J-649

- Descripción:
- Clase de material: Plástico.
- Composición: Plástico polietileno de alta densidad y alto peso molecular.
- Gramaje total: 461 gr.
- Dimensiones en mm: 350 x 170 x 244.
- Volumen útil máximo en l: 10.
- Peso bruto máximo del conjunto en kg: 0,461.
- Tara del conjunto y de cada elemento en kg: —
- Presión de diseño en bar: —
- Presión de prueba en bar: —
- Dispositivos de seguridad: —
- Tipos y sistema de cierre: Tapón provisto de disco de polexan y precinto de seguridad.
- Material de las juntas: —
- Código: 3H1.

Materias a transportar

- Tipo de transporte: —
- Densidad máxima relativa de las materias transportables: 1,9 g/cm³.
- Tensión máxima de vapor a 50 °C: —

Transporte por carretera y ferrocarril:

De acuerdo con ADR/RID:

Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 de los grupos de embalaje II que cumplan la instrucción de embalaje P001, las disposiciones especiales de embalaje PP1, PP2, PP4, PP5, PP6, PP10, PP31 y PP33 y que también cumplan las disposiciones especiales de embalaje específicas para el ADR y el RID que son la RR1 y la RR2.

Transporte marítimo:

De acuerdo con IMO/IMDG:

Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 de los grupos de embalaje II que cumplan la instrucción de embalaje P001, las disposiciones especiales de embalaje PP1, PP2, PP4, PP5, PP6, PP10, PP31, PP33 y PP50.

Transporte aéreo:

De acuerdo con IATA/OACI:

Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 del grupo de embalaje II que cumplan las siguientes instrucciones de embalaje: 307, 308, 309, 310, 511, 512, 518, 519, 605, 607, 611, 612, 615, 616, 618, 619, 620, 811, 812, 813, 816, 817, 820, 821, 823, 826, 911 y 914.

Excepciones: Según las disposiciones suplementarias de la instrucción P001, donde para las materias de la clase 3, grupo de embalaje III, que desprendan pequeñas cantidades de dióxido de carbono y/o de nitrógeno, los embalajes irán provistos de un venteo.

13466

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Industrias Plademiguel, S. A., con contraseña 02-J-648: Jerrycan de plástico no apilable de tapa fija, código 3H1, marca Plamisa, modelo «5 litros», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Industrias Plademiguel, S. A., con domicilio social en Almirall Oquendo, 59-61, municipio de Sant Adrià de Besòs, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Industrias Plademiguel, S. A., en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià de Besòs: Jerrycan de plástico no apilable de tapa fija, código 3H1, marca Plamisa, modelo «5 litros», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e

inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante informe con clave 08/08/15/0/003480, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14-12-2001), he resuelto:

- Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-648 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:
- Marca, tipo y modelo: Marca Plamisa, modelo «5 litros».
- Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 07/05/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 7 de mayo de 2003.—El Director general, Josep Tous Andreu.

Anexo especial

- Fabricante: Industrias Plademiguel, S. A.
- Dirección establecimiento: C/ Almirante Oquendo, 58-76, 08930.
- Población: Sant Adrià del Besòs (Barcelona).
- Teléfono: 93 462 11 12.
- Tipo de envase: Jerrican de plástico con tapa fija.
- Marca y modelo: Plademiguel, 5 litros.
- Nombre de la EIC y número del informe: ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S. A. Informe n.º 08/08/15/0/003480.
- Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG/OACI:

ADR	02-J-648-01
RID/IMDG/OACI	02-J-648

- Descripción:
- Clase de material: Plástico.
- Composición: Plástico polietileno de alta densidad y alto peso molecular, tipo «Alcudia 5203», de Repsol.
- Gramaje total: 219 gr.
- Dimensiones en m: 192 × 134 × 293.
- Volumen útil máximo en L: 5.
- Peso bruto máximo del conjunto en kg.: 0,219.
- Tara del conjunto y de cada elemento en kg: —
- Presión de diseño en bar: —
- Presión de prueba en bar: —
- Dispositivos de seguridad: —
- Tipos y sistema de cierre: Tapón «Jacob Berg» de plástico PE-HD, con sistema de cierre roscado.
- Material de las juntas: —
- Código: 3H1.
- Materias a transportar: —
- Tipo de transporte:
- Densidad máxima relativa de las materias transportables: 1,5 g/cm³.
- Tensión máxima de vapor a 50 °C: —

- Transporte por carretera y ferrocarril:
- De acuerdo con ADR/RID:
- Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 de los grupos de embalaje I que cumplan la instrucción de embalaje P001, las disposiciones especiales de embalaje PP1, PP2, PP4, PP5, PP6, PP10, PP31 y PP33 y que también cumplan las disposiciones especiales de embalaje específicas para el ADR y el RID que son la RR1 y la RR2.

- Transporte marítimo:
- De acuerdo con IMO/IMDG:
- Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 de los grupos de embalaje I que cumplan la instrucción de embalaje P001, las disposiciones especiales de embalaje PP1, PP2, PP4, PP5, PP6, PP10, PP31, PP33 y PP50.

- Transporte aéreo:
- De acuerdo con IATA/OACI:
- Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 del grupo de embalaje I que cumplan las siguientes instrucciones de embalaje: 307, 308, 309, 310, 511, 512, 518, 519, 605, 607, 611, 612, 615, 616, 618, 619, 620, 811, 812, 813, 816, 817, 820, 821, 823, 826, 911 y 914.

Excepciones: Según las disposiciones suplementarias de la instrucción P001, donde para las materias de la clase 3, grupo de embalaje III, que desprendan pequeñas cantidades de dióxido de carbono y/o de nitrógeno, los embalajes irán provistos de un venteo.

13467 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con contraseña 02-J-437: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-110», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

- Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con domicilio social en Cra. N-II, Km. 582, municipio de Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-110», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.
- Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante informe con clave VC.BB.33044446/03-A, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), he resuelto:
- Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-437 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:
- Marca, tipo y modelo: Marca Frantschach, modelo «H-110».
- Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.
- Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/05/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).